

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LORETO

DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2015



Elaborado por la DIRECCION de DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Marzo 2015



Dr. Herman Federico Silva Delgado
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO

Equipo de Gestión



MC. José Roberto Ruíz Ríos
MC. Carlos Alberto Álvarez Antonio

C.P.C Juan Manuel Pinedo Shapiama



Lic. Adm. Marioly Oliveira Macedo
MC. Percy Antonio Rojas Ferreira
Psic. Carlos Juan Paz Cabezas

MC. Pedro Claver Ladera Ramírez



Abog. George Anthony Mera Panduro

Lic. Enf. Cinthia Rojas Torres
Ing. Max Sixto Vela Cahuaza
Lic. Enf. Ángel Martín Hidalgo Macedo

Ing. Diego Molina Gallardo



Blgo. Ernesto Curto Chávez
Lic. Enf. Bany Rocío Zárate Vergara
MC. Luis Enrique Avalos Villacorta
MC. Carlos Alberto Sánchez Lopez

Lic. Víctor Díaz Marín
Lic. Educ. Maribel Gonzales Fonseca



Obst. Rubí Ríos Hidalgo
Abog. Roberto Vásquez Vásquez

Director General Adjunto
Director Ejecutivo del Centro de
Prevención y Control de Enfermedades.
Director Ejecutivo de Planeamiento
Estratégico
Directora Ejecutiva de Administración
Director Ejecutivo de Salud Individual
Director Ejecutivo de Promoción de la
Salud
Director Ejecutivo de la Dirección de
Medicamentos, Insumos y Drogas
Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de
Recursos Humanos
Directora de Epidemiología
Director de Salud Ambiental
Director del Centro de Prevención y Control
de Emergencias y Desastres.
Director de Estadística, Informática y
Telecomunicaciones
Director del Laboratorio de Salud Pública
Directora de Atención Integral de Salud
Director de Servicios de Salud
Director de la Unidad de Seguros, Referencias
y Contrareferencias SIS
Director de Administración de RR.HH.
Directora de Desarrollo de RR. HH.
Director de Calidad en Salud
Asesor Legal DIRESA Loreto

Presentación



El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado de la Dirección Regional de Salud de Loreto, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal, los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano.



El desarrollo del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación del recurso humano de la Dirección Regional de Salud de Loreto a través del mejoramiento de sus objetivos de capacitación.



REGIONAL DE LORETO
V° B°
OFICINA ASISORIA JURIDICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



MINIST. DE SALUD
V° B°
Oficina Desarrollo de Recursos Humanos
Direcc. Reg. de Salud Loreto

1. Misión de la DIRESA LORETO

La Dirección Regional de Salud de Loreto es una institución pública que brinda servicios de salud integral y de calidad, a la persona, familia y comunidad con la participación de los gobiernos locales y la sociedad civil para contribuir en el desarrollo y el bienestar de la población.

2. Visión de la DIRESA LORETO

La Dirección Regional de Salud de Loreto en el año 2015 es líder integrador, descentralista y rector de la salud con enfoque intercultural y de derechos.

3. Aspectos Generales

3.1. Objetivos de capacitación

- Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de Planeamiento y sus aplicaciones.
- Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de Logística y sus aplicaciones.
- Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de RR. HH. y sus aplicaciones.
- Mejorar los conocimientos básicos en relación a la Ofimática.
- Desarrollar la competencia de Liderazgo.
- Identificar situaciones y momentos que requieren las nuevas respuestas a las situaciones de cambio y adaptarse con eficacia a las distintas y variadas situaciones que se plantean.
- Reconocer en la expresión oral y el manejo corporal, un instrumento de apoyo útil, necesario para alcanzar el éxito en toda relación profesional o cotidiana.

- Reforzar la atención integral en cada etapa de vida con énfasis en la Salud Materna Neonatal y Nutricional.
- Fortalecer la Promoción de la Salud con énfasis en la Salud Materna Neonatal, Nutricional y Salud Mental.
- Implementar la vigilancia en salud pública en daños prioritarios y mejorar la respuesta ante emergencias y desastres.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal de salud del Primer Nivel de Atención para la Atención Integral e Integrada de la persona, familia y comunidad.

3.2 Evaluación

3.2.1. Evaluación diagnóstica

A la fecha se llevó a cabo 2 procedimientos de evaluación cuyos resultados definen el diagnóstico de las necesidades de capacitación a atender:

- Evaluación del desempeño.
- Formato de identificación de necesidades de capacitación.

Los procedimientos y resultados de esta evaluación fueron de la siguiente manera:

- El Anexo 1 (Perfil del Cargo) se aplicó a todos los trabajadores de la DIRESA Loreto (profesionales, técnicos y auxiliares). De acuerdo a sus funciones específicas (Manual de Organización y funciones) detallaban sus competencias técnicas y Competencias de Conducta aplicando los Criterios de Evaluación (ver pie de página Anexo 1).
- Luego se ingresó toda la información en la Matriz de Detección de Necesidades de Capacitación por nivel (profesional, técnico y auxiliar). Ver Anexo 2.



- Finalmente, se culminó la información en el Formato de Brechas de Necesidades de Capacitación 2015 (Ver Anexo 3), donde se puede notar el resultado final de los temas a desarrollar con su respectivo presupuesto.

Con respecto a las actividades que se llevaron a cabo del Plan de Desarrollo Anualizado 2014, podemos mencionar que:

- En Gestión Administrativa se desarrollaron el 36% del total de actividades programadas.
- En Gestión Sanitaria se desarrollaron el 12% del total de actividades programadas.
- Del total de actividades programadas en el 2014, tenemos un avance del 48%.

Ref. OFICIO N° 045-2015-GRL-DRSL/30.05.02

3.3. Seguimiento y evaluación de la capacitación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo la siguiente modalidad:

- A través de un Plan de Seguimiento y Monitoreo con coordinación con las Direcciones y Estrategias Sanitarias de la Dirección Regional de Salud de Loreto.

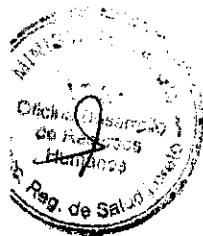
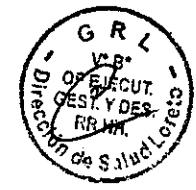
1. Brechas de necesidades de capacitación 2015. Anexo 3



2. Anexo

Acciones de Capacitación- Temáticas	Objetivos	Participantes	Modalidad Educativa	Presupuesto
Sistema de Gestión y Desarrollo de RR. HH. Y sus aplicaciones.	Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de RR. HH. y sus aplicaciones.	Profesionales y técnicos de las diferentes Direcciones.	Diplomado	S/. 46,800.00
Ofimática, Redacción, Clasificación y Archivo de documentos.	Mejorar los conocimientos básicos en relación a la ofimática, redacción, clasificación y archivo de documentos	Profesionales y técnicos de las diferentes Direcciones.	Curso Taller	S/. 21,600.00
Sistema de Logística y sus aplicaciones.	Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de Logística y sus aplicaciones.	Profesionales y Técnicos de las diferentes Direcciones.	Curso Taller	S/. 13,200.00
Normas Técnicas del Tránsito Vehicular y Mecánica Automotriz.	Mejorar los conocimientos básicos en relación a las Normas Técnicas del tránsito vehicular y mecánica automotriz.	Auxiliares de las diferentes Direcciones.	Curso Taller	S/. 7,200.00
Proyectos de Inversión Pública.	Mejorar los conocimientos en relación a los Proyectos de Inversión Pública.	Profesionales de las diferentes Direcciones.	Curso Taller	S/. 4,800.00
Buena relación interpersonal /Liderazgo	Reconocer en la expresión oral un instrumento necesario para alcanzar el éxito en toda relación profesional.	Técnicos de las diferentes Direcciones.	Curso	S/. 2,400.00
Sistema de Planeamiento Estratégico.	Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de Planeamiento y sus aplicaciones.	Técnicos de las diferentes Direcciones.	Curso	S/. 1,200.00
Cooperación Internacional	Mejorar el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar en relación a salud y educación con las diferentes instituciones públicas y privadas.	Profesionales de las diferentes direcciones.	Curso	S/. 1,200.00



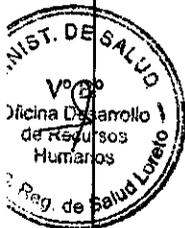
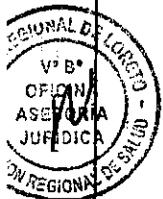


Medidas de Bioseguridad en Laboratorio. (Limpieza, lavado y esterilización de materiales contaminados)	Mejorar los conocimientos básicos de Bioseguridad en Laboratorio con énfasis en limpieza, lavado y esterilización de materiales contaminados.	Auxiliares de las diferentes Direcciones.	Curso	S/. 2,400.00
Administración y Asistente de Gerencia	Mejorar los conocimientos básicos en relación a la planificación, organización, dirección y control de los Recursos humanos, financieros y materiales.	Técnicos de las diferentes Direcciones.	Módulos	S/. 2,400.00
Atención Integral de Salud N° de participantes 337 (16% del PEA 2012)	Reforzar la Atención Integral en cada etapa de vida con énfasis en la Salud Materna Neonatal y Nutricional. Fortalecer la Promoción de la Salud con énfasis en la Salud Materna Neonatal, Nutricional y Salud Mental. Implementar la vigilancia en salud pública en daños prioritarios y mejorar la respuesta ante emergencias y desastres.	Profesionales y técnicos asistenciales.	Diplomados Charlas Curso Taller	S/. 900,000.00
Sistema de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Diseño y Elaboración de Perfiles, Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, SERUMS, Sistema de Registro y Escalafón, Residentado, Asistencias Técnicas, Ofimática. Implementar la segunda fase PROFAN de la Especialización. Salud Familiar	Profesionales y técnicos administrativos	Charlas Pasantías Asistencias Técnicas Cursos Taller Diplomado	S/. 50,000.00 S/. 160,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO ANUALIZADO				S/. 1'213,200.00

Anexo 1

PERFIL DEL CARGO

	Dist.	Prov.	



COMPETENCIAS TECNICAS

Ideal

Real

COMPETENCIAS DE CONDUCTA

REQUISITOS PREVIOS

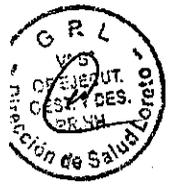
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1 DOMINA
- 2 CONOCE
- 3 CONOCIMIENTO BÁSICO

MATRIZ DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

NIVEL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO/ PROFESIÓN	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS				COMPETENCIAS DE CONDUCTA			
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
Estado Actual y Leyenda (Si no se aplica a un trabajador, dejar el casillero en blanco)			Conoce (2)							
Meta de Capacitación (1+2+3)										
Leyenda: (C=Conveniente(1)/ N=Necesaria(2) /U=Urgente(3))										





N°445..... -2015-GRL-DRSL/30.01

Resolución Directoral

Punchana,.....16..... de abril del 2015

Visto, la Hoja de Ruta N° 003292/2015 - OFICIO N° 176-2015-GRL-DRSL/30.05.02;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de establecer reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Recursos Humanos;

Que, asimismo, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del citado Decreto Legislativo, disponiendo en los Artículos 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR definir los contenidos mínimos;

Que, en esa misma línea, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de fecha 21 de marzo del 2011, aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, mejorando el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación a través de un producto y procesos estandarizados, tomando como insumos la información institucional, tanto a nivel estratégico como operativo y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública; y su modificatoria aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE;

Que, siendo necesario contar con un marco normativo y de acuerdo a las normas legales vigentes, es conveniente aprobar el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado - 2015, en la Dirección Regional de Salud de Loreto, en atención al Visto;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

Con la visación del Sub Director General, Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Loreto;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de Salud de Loreto, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2015-GRL-P, de fecha 16 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado - 2015, de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Loreto, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer, que la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del citado plan.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO

DR. HERMANN FEDERICO SILVA DELGADO
DIRECTOR GENERAL

N°.....464.....-2015-GRL-DRSL/30.01

Resolución Directoral

Punchana,.....20..... de abril del 2015

En el Oficio N° 211-2015-GRL-DRSL/30.05.02;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban las normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de establecer reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Recursos Humanos;

Que, asimismo, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del citado Decreto Legislativo, disponiendo en los Artículos 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR definir los contenidos mínimos;

Que, en esa misma línea, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21.03.11 modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE de fecha 11.11.11, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, mejorando el planeamiento de las acciones de capacitación y evaluación a través de un producto y procesos estandarizados, tomando como insumos la información institucional, tanto a nivel estratégico como operativo y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública;

Que, en atención al Visto y con la finalidad de garantizar el desarrollo de las actividades a nivel institucional, así como cumplir con los objetivos y metas trazadas en la Dirección Regional de Salud de Loreto, resulta conveniente Conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas para el año 2015;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

Con la visación del Sub Director General, Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Loreto;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de Salud de Loreto, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2015-GRL-P, de fecha 16 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas en la Dirección Regional de Salud Loreto, para el año 2015, el mismo que estará integrado por los siguientes Funcionarios y un Representante de los Trabajadores:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Dr. Hermann Federico SILVA DELGADO
Director Regional de Salud de Loreto | Presidente |
| ▪ C.P.C. Juan Manuel PINEDO SHAPIAMA
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | |
| ▪ Abog. George Anthony MERA PANDURO
Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | |
| ▪ Sr. Admer DA SILVA VILLACORTA
Representante de los Trabajadores | Titular |
| ▪ Sr. Edwar YAICATE SHUÑA
Representante de los Trabajadores | Suplente |

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución deberá ser notificada a las instancias administrativas correspondientes e integrantes del Comité.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO

DR. HERMANN FEDERICO SILVA DELGADO
DIRECTOR GENERAL